

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**ACTA:** Sesión No. 116.

**FECHA:** Viernes, 03 de marzo de 2023

**HORA:** 12H30.

**MODALIDAD:** PRESENCIAL.

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

### I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, viernes 03 de marzo de 2023, a las 12H56 ,en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		12h56	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		12h56	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		12h56	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		.....	Ausente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		12h57	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		12h57	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		.....	Ausente
8	Ortiz Olaya Amada María		12h57	Presente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Eriberto Llamuca Cepeda	12h57	Presente

### II. CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

La señora Asambleísta Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela presenta el Oficio Nro. AN-PMDM-2023-0015-O en la cual principaliza al señor Asambleísta Eriberto Llamuca Cepeda

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1 Recibir en Comisión General a delegados de UNICEF con el objetivo de exponer los resultados de la consultoría sobre el Sistema Nacional Descentralizados de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

2 Definir el modelo de gestión del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia para la construcción del Libro III del COPINNA.

#### **IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.**

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 14h22.

#### **V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS**

Se recibe en Comisión General a María de Lourdes Miranda y María del Cisne Ojeda delegadas de UNICEF con el objetivo de exponer los resultados de la consultoría sobre el Sistema Nacional Descentralizados de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

##### **a) BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE.**

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Muy buenos días nuevamente señores comisionados, bienvenido a la sesión 116, Señor secretario por favor sírvase a indicar si han ingresado documentos por las vías convencionales de ser así proceder a la lectura correspondiente.

**Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator:** Señora Presidenta, muy buenas tardes muy buenas tardes señores asambleístas, informando que se ha ingresado el oficio Nro. AN-PMDM-2023-0015-O, presentado por la señora Asambleísta Dallayna Marianella Passailague Manosalvas en lo cual en su parte pertinente determina lo siguiente: Por medio de la presente, me permito excusar mi inasistencia desde el 3 al 5 de marzo del presente año. Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la principalización de mi alterno, Eriberto Rafael Llamuca Cepeda, para que actué en todas las actividades legislativas. Hasta aquí los documentos ingresados por canales oficiales señora Presidente.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Gracias señor secretario, sírvase por favor a tomar lista y constatar el quórum para dar inicio a la sesión.

**Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator:** señora presidenta procedo a tomar el quórum de la presente sesión.

**Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta:** Presente.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado- Asambleísta:** Presente.

**Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta:** Presente

**Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta:** Ausente.

**Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta:** Presente

**Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta:** Presente

**Javier Eduardo Ortiz Jarrin:** Ausente.

**Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta:** Presente.

**Eriberto Llamuca Cepeda:** Presente.

**Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator:** Señor presidente una vez verificado y tomado asistencia procedo a determinar que tenemos el reglamentario para iniciar la presente sesión.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Gracias, señor secretario, teniendo ya instalada la sesión y el quórum reglamentario por favor sírvase a dar lectura a la convocatoria 116, de la comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con el respectivo orden del día.

**Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator:** Convocatoria a la sesión Nro.116, por disposición de la señora Arquitecta Pierina Correa Delgado, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 27, numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, y artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta comisión a la sesión Nro. 116 que se la realizara el día viernes 03 de marzo del 2023, a las 12h30, en modalidad presencial, en las instalaciones de la Comisión, ubicada en el Segundo Piso, Ala Oriental, del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de trabajar el siguiente orden del día:

1 Recibir en Comisión General a delegados de UNICEF con el objetivo de exponer los resultados de la consultoría sobre el Sistema Nacional Descentralizados de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

2 definir el modelo de gestión del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia para la construcción del Libro III del COPINNA.

Hasta aquí la lectura del orden del día señora Presidenta.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Gracias señor secretario, por favor sírvase a registrar la asistencia del comisionado Eriberto Llamuca. Hoy tenemos un tema especial que lo hemos estado esperando con bastante ansiedad que trata del producto de la consultoría que realizó UNICEF, con respecto la parte administrativa, y jurídica de un sistema descentralizado de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes, así mismo hoy tenemos las delegadas de UNICEF, quienes presentaron resultados exactos de la consultoría correspondiente al libro 3, lo cual nos propondrá los modelos de gestión nacional descentralizado de protección integral que son el producto final de la consultoría con el fin que nosotros en nuestra calidad de comisionados elijamos para la elaboración del articulado respectivo por favor les damos la bienvenida.

**María del Cisne Ojeda - Unicef:** Muchas gracias presidenta, señores y señoras asambleístas buenas tardes si efectivamente el día de hoy lo que el día de hoy le vamos a presentar los tres modelos de gestión que se trabajaron en la consultoría, y vamos ver la parte modular del proceso de esa consultoría que se levantó esos tres módulos y su estructura son los mismo pero, si refiere quien sería el rector o quien sería el que dirige entonces esto para poderlo poner como antecedente que son 3 modelos referentes en relación quien es el encargado o quien sería el rector del sistema como tal, pero ya dentro de su estructura son iguales y lo que se trataría es básicamente que los modelos tengan las misma forma y que manejen el sistema, tanto a nivel Nacional como a nivel territorial de los Nacional, y desde lo Descentralizado, entonces con este antecedentes me permito indicarles que los tres modelos están puestos para que efectivamente realizarlo desde el ejecutivo porque el ejecutivo es el encargado de realizar las políticas públicas conforme lo determina la constitución, y es este el ejecutivo es el que debe crear 3 ministerios y uno es totalmente nuevo que es el ministerio de niñez y adolescencia el Ministerio de Protección de la Niñez y Adolescencia ese es el que sería la variante más grande que es crear una nueva institución o un nuevo Ministerio con sus propios Viceministerios con sus subsecretarías que absorban competencias que tienen otros Ministerios, es decir para que se puedan condensar, entonces ese es el primer modelo como tal. El segundo modelo vendría aterrizar dentro del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, y se incluiría el tema de infancia desde el Ministerio de la Mujer y Adquiriría la competencia de Niñez dentro del sistema de Protección, y el tercer Modelo el Mies sería como ente de Inclusión Social es más porque ya tiene muchísimos de los servicios que están dentro del Coppina que hemos trabajado, entonces serían estos tres diferentes el primero sería crear un nuevo Ministerio, y el segundo sería que se adquiriera competencias del Ministerio de la Mujer y Derechos humanos, y el tercero sería que se adquiriera la competencia dentro del Ministerio de Inclusión Social, si es que se pone en estos dos Ministerios y están creados sería crear un Viceministerio que sea inclusivo para los temas de infancia y que todas las competencias que se están trabajando en los diferentes instituciones pasen a esta institución si es que va al Ministerio de la Mujer del Viceministerio de la Niñez y Adolescencia o infancia y si pasa al de Niñez igual pasa al Viceministerio y Adolescencia y como les indico el primer Ministerio totalmente nuevo que sería crear la Institucionalidad crear Ministerios y claro esto siempre desde el análisis que hemos hecho sería lo ideal sería lo mejor, pero siempre corriendo el mismo riesgo del primero en cuanto se comienza crear el Ministerio si es que efectivamente vamos a tener los recursos para poder crearlos y si se va tener todo el personal capacitado, y sí que vemos que va pasar en otros Ministerios del Mismo Ministerio de derechos humanos que bajo de rango de secretaria y luego lo volvieron a bajar como ministerio, pero bajo otras lógicas y otros parámetros entonces diríamos lo ideal sería crear otro nuevo para no tener estos problemas que se podrían a dar a largo plazo o como por ejemplo la secretaria de juventudes que existía y luego fue absorbida el

MIES, entonces digamos que desapareció en estos espacios creemos en cambio que si lo dejamos dentro de una institucionalidad que ya está, y que ya es fuerte que es difícil que se la vaya a bajar o vayan a desaparecer, entonces crearíamos que tenga la mayor posibilidad también en que persista el sistema de protección como tal, entonces esto es como el primer antecedente grande que queríamos poner en su conocimiento estos son los tres modelos su estructura es la misma pero refiere en donde estaría el sistema que se va a trabajar, entonces ese sería el primer punto importante para su conocimiento para que ustedes también puedan debatirlo y considerarlo.

**María de Lourdes- Miranda:** También a través de estos modelos se ha tratado de subsanar algunos de estos reparos que existían respecto a la normativa que estaba en el informe del segundo debate de alguna manera entonces aterrizarlo de este modelo que viene a dar respuesta también a la recomendaciones que ha hecho en los derechos del comité del niño en el Ecuador, entorno al sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral en primer lugar este anclaje lo que sucedía en el informe del segundo Debate es que aparecía el sistema Nacional Descentralizado y sus órganos como totalmente aislado de toda la arquitectura institucional del Estado de la arquitectura Institucional que está en la Constitución y de acuerdo con el artículo 341, tiene un gran paraguas al sistema de inclusión, y equidad social en la esquina también viene ser parte de este sistema en donde nos es solo existir este sistema porque sabemos que a través de diferentes leyes existen otros sistemas el propio sistema creado para la erradicación y prevención de la violencia contra las Mujeres, también el Sistema Nacional para personas con discapacidad el sistema de movilidad humana es decir cada una tiene una forma y ha venido creando los sistemas y la respuesta que tenemos es que tiene que ver una articulación porque de otro modo no funcionan, así mismo este sistema tiene que coordinar con el Sistema Nacional Descentralizado de planificación participativa, y esto implica que todos los planes que tengan que ver con los derechos de la niñez tienen que anclar evidentemente la planificación Nacional al Plan Nacional de Desarrollo y tiene que conjugarse las acciones de los órganos de la esquina con las acciones del sistema de Planificación, y para ello obviamente tiene que establecerse los diferentes mecanismos para el efecto, ahora vamos a virar justamente como está conformado este sistema y a través de que órganos en primer lugar los órganos relacionados con la planificación, control seguimiento y evaluación de la política pública, como mencionaba Cisne en este espacio, donde se dan las mayores diferencias entre los tres modelos del órgano rector del sistema es justamente como les mencionaba a Cisne la diferencia está entre sí que existe un mayor nivel de especialización entre los diferentes órganos rectores, y el que tenemos aquí busca por una parte cumplir la especialidad a través del Viceministerio que estaría dentro de este Ministerio de Inclusión Económica y Social de una instancia que buscamos también la importancia que tiene los temas de derechos de Niñez, y la rectoría de la Política Pública estaría de conformidad de la Constitución dentro de Este Ministerio de conformidad me refiero el Ejecutivo es el rector de la Política Pública, y en ese sentido necesariamente la rectoría debería estar dentro de un Ministerio. A nivel central tendríamos como órganos al MIES, debajo del Ministerio de Niñez y Adolescencia que contaría con 3 subsecretarías por una parte la Subsecretaría de desarrollo Integral la Secretaría de Protección Integral que ya existen actualmente en el MIES, y que se añadiría de alguna forma lo que ya se había debatiendo en el libro IV, es que salgan estas competencias en relación con los adolescentes con responsabilidad Penal, del SNAI, y pasen a un Ministerio Especializado en Niñez y Adolescencia con esta Visión y enfoque de Derechos es por eso que se abrió un Secretaría, una Subsecretaría adicional que sería la Subsecretaría de Adolescentes con Responsabilidad Penal, así mismo para efectos de coordinación dentro de este Órgano tendríamos el comité técnico de coordinación que tiene dentro a las diferentes autoridades cabezas del Ministerio y además contaría con asesoría jurídica y planificación y gestión administrativa con el fin de que se tome decisiones coordinadas a nivel desconcentrado en este caso tendríamos las coordinaciones Zonales, las direcciones distritales y el comité técnico

provincial de coordinación del MIES, la idea es que el modelo central llegue a lo desconcentrado bajo la misma estructura. Algo que también se diferencia en estos modelos es justamente la diversidad que existe entre órganos y mecanismos porque de alguna forma el informe de segundo debate, por ejemplo, hablamos de órganos de participación y se restringía unos muy institucionalizados cuando en la realidad hay que proponer unos mecanismos de participación, entonces se ha colocado los mecanismos de participación tanto a nivel de niños, niñas y adolescentes como de la sociedad civil no se restringe a los consejos consultivos, sino que justamente es la idea que a través del articulado se aterriza en diferentes mecanismos que se compadezcan además con metodologías adecuadas para la edad madurez y otros elementos que hay que considerar para implementar las metodologías de participación, también algo que no ha estado establecido en el actual informe para el segundo Debate, del COPPINA, son los mecanismos de articulación y creemos que esto también es esencial justamente porque una de las deficiencias para el funcionamiento de los sistemas en general son la articulación intersectorial, y también territorial en este sentido tenemos mecanismos de articulación nacional, y también descentralizado en lo Nacional a través de programas es decir programáticos y normativos mecanismos programáticos y normativos básicamente parten de la planificación el Plan Nacional Intersectorial de la Niñez y Adolescencia y la política para el desarrollo integral, y luego obviamente esto requiere lo que se establezca en la política pública requiere que en la práctica tenga un espacio donde confluya, todas las autoridades que intervienen los temas de niñez y adolescencia, y este es el organismo coordinador que también el comité de los derechos de los niños recomendó al Ecuador crear estaría dentro de la mesa intersectorial de niñez y adolescencia esta mesa intersectorial tiene como fundamento ya las normas establecidas tanto en la Constitución, entorno a la articulación en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, pero también sectorizada mente, y estaría conformada por todos estos órganos del órgano técnico de alguna manera viabilizaría todo el trabajo porque son un número importante de órganos sería el propio MIES, a través del Viceministerio de Niñez y Adolescencia en esta mesa entonces concluiría todos estos actores tomadores de decisiones, pero la mirada al sistema es Descentralizado se trataba de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo la idea es que esta lógica centralista es que también ha sido una crítica permanente a los sistemas y de alguna manera sean desvirtuadas a través de la metodología que se va a construir la política pública y los lineamientos generales para todo el sistema la idea es desde entonces desde los GADS, y se está estableciendo además como propuesta un mecanismo para que los diferentes gobiernos autónomos descentralizados, tengan un representante dentro de la mesa interinstitucional y como son representantes de los GADS, esa legitimación tendría esa representante para tomar decisiones a través de la retroalimentación que recibe desde lo local hacia lo Nacional para que justamente también esas miradas locales quede impregnado en la política pública y los lineamientos generales. Luego a nivel descentralizado también existe una mesa local de trabajo la idea como decíamos es justamente que no sea esta lógica de articulación sea a nivel Nacional y para eso a Nivel Descentralizado de los mismos actores que han participado dentro de la mesa Nacional los que están en nivel Desconcentrado también los GADS, que ahí tengan una voz directa para la toma de decisiones y los de retroalimentación de todas las resoluciones y parámetros que se vayan aprobando y obviamente también en lo programático y normativo hay un plan local de Niñez y Adolescencia que hace parte también de la planificación con lo local. Podemos pasar entonces a los órganos de protección le voy a dar la palabra a Cisne. De acuerdo a nivel concentrado al nivel desconcentrado del rector de la política pública es decir la coordinación distrital del MIES, sería la que a Nivel Local convocaría a la mesa haría como una mesa técnica de organismo justamente para viabilizar que las reuniones se den y que estén presente todos los que deben estar que las temáticas que se tengan que abordar sean las que se vayan posesionando en ese espacio.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** La comisionada Esther Cuesta solicita la palabra.

**Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta:** Gracias Presidenta, primero felicitar el trabajo que ha realizado UNICEF, en este estudio en esa consultoría que nos permiten tener mayores herramientas para definir un sistema descentralizado de protección de derechos enfocado en la niñez y adolescencia, ya que ustedes han estado analizando eso me pregunto presidente y colegas asambleístas como funciona en otros países la región para tener una idea puede ser argentina, puede ser Colombia puede ser Chile sino pueden dar también como funciona en otros países, probablemente lo más viable que sea el viceministerio dentro del MIES, que ya tiene las competencias.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Gracias Comisionada Esther Cuesta, que se trataba hacer la idea es que sea descentralizado, pero hacer de potestad de las políticas públicas un ejercicio desde el Estado Central, yo creo que la parte de descentralización creo que más vale la confluencia. El asambleísta Lenin Mera, tiene la palabra.

**Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta:** Gracias, Presidente sobre su observación y también coincidió que debería ser el Ministerio de Inclusión Económica y Social ente rector ente responsable de operar este sistema, y poner lo que la ley nos recomienda en la consultoría, pero sino vamos a tener el respaldo del ejecutivo que esto se dé sin duda de alguna manera con el riesgo que este sea vetado. Gracias presidenta.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Siempre habrá ese riesgo, pero habría que hacer los acercamientos las gestiones y eventualmente y convocar a las autoridades que en este momento que existen y debe hacerse una especie de taller para que dentro del ministerio del MIES, con un planteamiento que se estaría proponiendo aquí para que lo tengan claro y a la vez ellos sean parte del gabinete, entonces que ellos también hagan la gestión para que el ejecutivo entienda. María de Lourdes adelante por favor.

**María del Cisne Ojeda - Unicef:** Solamente para complementar lo del asambleísta Mera, que sería para esta consultoría y para el financiamiento, obviamente se cuenta con las diferentes reuniones, tanto como el Ministerio de Finanzas y el Consejo de finanzas como el de competencia, entonces digamos esta construcción, parte también un poco de lo que ello nos han indicado como debería crearse justamente para que nos vaya a negar por temas de financiamiento, entonces el Ministerio de finanzas nos decían si ustedes crean algo nuevo en definitivamente les van a decir que no, pero si se ancla o se crea un nuevo viceministerio es mucho más fácil que nosotros veamos en los recursos de la institución para poder hacerlo de hecho el mismo ministerio de finanzas nos decía por ejemplo si ustedes lo hacían dentro del MIES, que mucho de las competencias ellos lo tienen en su desarrollo infantil del tema de protección especial ya lo maneja el Ministerio el Mies, entonces sería mucho más fácil que nosotros accedamos hacer un proceso para la creación entonces digamos también para construir las consultorías y necesariamente debemos contar con las opiniones de los organismos encargados para poder construir el proceso entonces nada más para ponerles en conocimiento, también muchas de las cosas se hicieron a través de la recomendación que las mismas entidades competente nos decían.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** De a partir lo

que está señalando María del Cisne en este momento que debemos corregir que han sido parte de las mesas del organismo que tiene que ver con la planificación y el financiamiento y asumimos que también le ponen en conocimiento al ejecutivo deberíamos de resumirlo así, pero en todo caso hay un avance importante también que eventualmente sino hay la garantía que no pasó nada por lo menos minimice los riesgos que pueda ver una reacción, por eso yo el tema del viceministerio lo veo mucho más viable.

**María de Lourdes- Miranda:** Otra cosa Presidenta se estaría respetando la reincidencia de este modelo es que justamente en los niveles desconcentrados, donde se haya la mayor captación de recursos, porque lo que sucede es lo que hay una gran maquinaria democrática que se dedica a lo administrativo que se dedican asuntos que no han sido de protección integral, y en ese sentido lo que se busca fortalecer es buscar todos estos servicios y también las unidades desconcentradas para dar cumplimiento a la política pública eso es un poco la lógica que se maneja dentro de la propuesta. Contestando la pregunta de la Asambleísta Cuesta, en algunas cuestiones en el 2017, la comisión interamericana de Derechos Humanos y se hizo un estudio de todos los sistemas de protección de niñez en la región y evidentemente se hace una evaluación de las cosas positivas y negativas que se encuentren en cada una de ellas pero cada característica es diferente para señalar la comisión y tiene que tener un sistema para que cumpla con los postulados de la comisión sobre los Derechos de los Niños y la propia Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. El sistema tiene que ser integral y por una parte tiene que garantizar todos los Derechos de todos los Niños en todos los puntos territoriales y todo sistema tiene que ser intersectorial, descentralizado y también participativo creemos que tal vez que esta idea seguida por la comisión interamericana de derechos humanos se cumpla con estos parámetros y sobre todo la lógica que planteo nuestras observaciones y recomendaciones que hace justamente de la comisión Interamericana de Derechos Humanos es que se parta desde lo local a lo Nacional desde la parte constitucional como conversábamos, es decir en el segundo informe del segundo debate no sé si ustedes recordaran que existía un consejo de protección integral de la Niñez y Adolescencia y lamentablemente dentro del análisis realizado bajo el paradigma constitucional para no ser simplemente rector porque la constitución no es un simple rector de la política pública, también hay que tener presente que el Comité dispuso al Ecuador para tener el tema de las competencias y de la articulación tanto desde la constitución y el mejor programa para hacerlo está en el ejecutivo sería justamente el ministerio que asuma los temas de la Niñez y Adolescencia así es como damos respuesta a estas cuestiones creemos que también de alguna manera el modelo ha sido en sintonía ya cuando aterricemos cuando ustedes escojan el modelo en el articulado para poder observar estas diferentes recomendaciones que ha hecho el Comité de los derechos del Niño, la comisión Interamericana de los Derechos Humanos se van también plasmando en ese articulado, pero vamos en esa línea tratando de llevar lo mejor de los aprendizajes que ya existen en toda la región, y también estas recomendaciones que se han hecho directamente del Ecuador para que el sistema pueda hacer realmente funcional.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** A ver parte de las inquietudes eran que las instituciones existían más allá de los niveles y que el problema básicamente era que no había la interconexión la articulación entre las diferentes instituciones acá veo que si están incluyendo eso y también algo muy importante de la parte vertical que señalaba lo territorial hacia arriba porque si bien los gobiernos autónomos descentralizados son descentralizados y autónomos igual eso no quiere decir que sea tema libre o pueden ser los que le dé la gana ósea deben enmarcarse dentro de ciertos parámetros en función de las rentas que se les transfiere entre otras cosas, entonces a mí me parece sumamente importante que haya representación.

**María de Lourdes- Miranda:** Solo para resaltar el tema del consejo Nacional de Protección Integral que estaba para el informe del segundo debate por una parte nos queda clarísimo que no puede ejercer la rectoría que en algunos de los artículos establecía dentro del informe para segundo debate, luego también se daba un rol de coordinación, pero que busque la coordinación para que haya un real mecanismo de coordinación no existan un informe de esta naturaleza que tendría un piso constitucional sino justamente que se requiere es que en una mesa estén todos los actores tomadores de decisiones de acuerdo con las competencias establecidas en la constitución concluyendo en acuerdos porque ciertamente si existe el problema de este consejo es porque tenía mirada demasiado centralista que ejercía funciones punitivista, de sancionar a los GADS, sino implementar de determinado órgano sino cumple con la política sanción desde la mirada Constitucional evidentemente esta imposición de un rol preponderante algunos llamaban que esto era un consejo supremo al margen de las competencias Constitucionales, y creemos que de una forma tenía de esa naturaleza la lógica no puede ser de punición si estamos hablando de un sistema de protección integral sino que justamente a través de todos los mecanismos de articulación que se van a establecer dentro del Código podamos también entender esas realidades locales contemos con esas voces desde lo local para construir en lo Nacional más allá de la imposición, eso es la lógica de los sectores intersectoriales tanto en lo Nacional como en lo local, evidentemente esto es para lo que ustedes tiene bien presente cruza también por recursos económicos y es por eso que en estas mesas también están en ente rector de planificación y el ente rector de Finanzas Públicas para que las decisiones no queden en el aire y estén sustentadas dentro de estas dos miradas eso señora Presidente.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Lo que acabamos de hacer en este momento es la presentación de los resultados de la consultoría también nos han explicado los diferentes modelos de las tres opciones se han propuesto y el análisis respectivo de porque eventualmente están ahorita los resultados y ahora vamos a la presentación de cada uno de los modelos.

**María de Lourdes- Miranda:** Presentar los órganos de planificación, y control en la evaluación de la política pública abren los programas de protección y acceso a la justicia que Cisne va presentar.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Lo que acabamos de ver y lo que presentaría eventualmente Cisne, y tenemos ahí lo que vamos a ver finalmente. Pero cada una de estas cosas son parte de un sistema.

**María del Cisne Ojeda - Unicef:** Listo, entonces dentro de los órganos de protección y acceso a la justicia tenemos que desde la función judicial y dentro de la función judicial tenemos los órganos jurisdiccionales y los órganos autónomos y los órganos administrativos dentro del órgano jurisdiccional tenemos que ya que son los jueces especializados de la Corte Nacional la sala Especializada de la Corte Provincial, y los jueces especializados y los jueces especializados los hemos visto en el tratamientos de los libros II y IV, donde vemos que los jueces de protección integral de Niñez y Adolescencia vemos que pasan netamente a tratar temas de Niñez y Adolescencia y los temas que vienen de familia para que regresen a los jueces civiles porque lo que pasa es en la actualidad los jueces que los jueces de familia porque trata de temas de hijos de visita y tenencia, entonces es que dentro de los jueces especializados de protección integral solo tratan los temas de niñez y los temas que son civiles como les comento si es que se tiene hijos, los jueces especializados de protección integral son los que están pendiente netamente en temas de niñez y los temas que son civiles

como estos que les comento de divorcios o sucesiones para que regresen nuevamente a los jueces civiles como tal, entonces eso es por un lado lo segundo los jueces especializados del órgano jurisdiccional que andamos revisando ahora el libro IV, son aquellos jueces que hacen efectivamente el control de las garantías de los adolescentes con responsabilidad Penal, tanto en medidas socioeducativas con privación de libertad como las no privativas de libertad, y finalmente tenemos los jueces especializados de la responsabilidad Penal son jueces que son quienes conocen la causa cuando alguno de los adolescentes han cometido una infracción.

Dentro de los órganos autónomos, tenemos dentro lo que es la Fiscalía General del Estado, y la Defensoría Pública dentro de la fiscalía general del Estado tendríamos la unidad permanente de coordinación y seguimiento y la investigación de delitos contra niñas, niños y adolescentes el sistema nacional de adolescentes de víctimas y testigos y otros participante dentro del proceso penal y tendríamos la unidad de adolescentes responsables de delitos penal, entonces nuevamente dividimos de lo que son de los delitos en contra de los niños, niñas y adolescentes y abriría otra unidad que sea netamente especializada para los adolescente con responsabilidad Penal y finalmente el sistema de víctimas y testigos que ya existen, pero que también tenga la especialidad en relación a niñez y adolescencia, y dentro de la Defensoría Pública sería dividida así entre las dos partes primero especializada en Protección Integral y la otra especializada en adolescentes en responsabilidad penal luego tenemos los órganos auxiliares que son las oficinas técnicas especializada en niñez y adolescencia y adolescentes con responsabilidad penal estas oficinas técnicas están dentro de las unidades judiciales como tal, tendríamos la policía especializada en niñez y adolescencia la policía Nacional también podría ser en los dos ámbitos de protección especializada y la otra para adolescentes con responsabilidad Penal y finalmente tenemos las escuelas de la función judicial de los fiscales y la defensoría Pública, y como órgano administrativo tenemos el consejo de la judicatura esto en la parte jurisdiccional y judicial como tal y ahí también tenemos los órganos administrativos que son van más allá de la parte descentralizada que tiene que ver con los consejos nacionales de protección y que tiene que ver con las juntas que nosotros conocemos y la junta que viene también con algunas cosas que cambian con esta nueva consultoría que de juntas pasan hacer procuradurías de niñez y adolescentes. Se cambia a procuraduría porque de los análisis que se ha realizado de las evaluaciones que han hecho en las juntas de protección dentro del territorio nos damos cuenta que tiene varias falencias entre ellas, empezado por su conformación como lo saben son conformadas por tres personas las tres personas que se conforman como un tribunal dentro de las juntas con las que tienen que conocerlos, por lo general en muchos casos sobre todo en lugares donde son muy pequeños, donde están las juntas en Cantones y en parroquias que son muy pequeñas solo se llega a tener una persona en la junta en otros casos las juntas están conformadas por psicólogos, trabajador social, abogado casi siempre es el que decide es el abogado por un tema jurídico en otros casos no llegan siempre están juntos esos casos se dan dilatando en el conocimiento en otros casos no tienen el personal adecuado para levantar la información, y una serie de problemas de la infraestructura, tecnología los insumos que requiere entonces dentro de estos diagnósticos se hacen en las juntas respectivas tienen mucha falencia al momento de su conformación y tomando en cuenta que las juntas hacen un trabajo de carácter jurisdiccional como lo deberían hacerlo por ejemplo son los que resuelven problemas de custodia, resuelven temas de visita cuando su carácter netamente es protección y medidas de protección cuando en su momento evitar un tema derecho o para interrumpir la vulneración en ese momento, pero las juntas están tomando una suerte como los tribunales judiciales y eso hace que también se demoren muchos los procedimientos como tal de allí la propuesta es poder cambiar a la procuraduría de niñez y adolescentes y obviamente esto sería que ser un cambio en las juntas de protección de derecho como tal, incluiría también de mujeres las de género, adultos mayores de discapacidades de movilidad humana, pero a la vez que es que en la procuraduría sea

una persona que efectivamente pueda realizar las gestiones y en vez de pagar a tres personas que sean miembros de juntas pagaría a una persona y de ahí inclusive podríamos aumentar el número de personas dentro de la procuraduría es la innovación dentro de los organismos administrativos como la propuesta de procuraduría de niñez y adolescencia.

**María de Lourdes- Miranda:** Creo que dentro de esto debería hacer un grupo de apoyo para poder optimizar una figura unipersonal como autoridad permite optimizar también ese equipo de apoyo que serviría para toda la procuraduría que no sería para una procuradora o una junta en particular que es como está trabajando actualmente. Ahora presidenta vamos a ver los organismos de ejecución de las políticas como sabemos esto es esencial del funcionamiento del sistema tenemos que tener un rector o un organismo de la política para brindar servicios de calidad en el territorio y evidentemente la protección integral no se puede garantizar, pero a través de diferentes Ministerios que son previstos por cada gobierno autónomo descentralizado y también las entidades privadas que dan servicios en los diferentes ámbitos salud, educación, vivienda etc.

**María del Cisne Ojeda - Unicef:** Finalmente tenemos los organismos de control, dentro de los organismos de control tenemos a la defensoría del pueblo, tenemos al ente rector de planificación al ente rector de finanzas públicas a la contraloría general del Estado, a la asamblea Nacional esto como su rol de fiscalización pueden también los asambleístas como propia Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes y a través del pleno. Hasta ahí estaríamos así sería la estructura de los controles como tal.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Se han presentado 3 propuestas, una que ella un Ministerio la creación de un Ministerio específico de Niñez y Adolescencia, otra que todo lo que sea Niñez y Adolescencia pase ser parte del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, y la tercera que todo lo que sea Niñez y Adolescencia converja en un Viceministerio al interior del MIES, entonces eso es lo que vamos a definir aquí en este momento respecto hacia las otras dudas UNICEF, va presentar todo el producto desglosado para que podamos tener más claridad respecto a lo que se ha planteado aquí, así que en este momento, entonces pasaríamos señor secretario. Yo creo que aquí hemos consensuado, pero para darle la tramitología que alguien mocione que sea el MIES, y alguien lo apoye y lo pasamos a votación.

**Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta:** Presidente muchas gracias, yo quiero presentar la moción de que sea a través del MIES, con el Viceministerio que se especialice en estos temas y que llegue adelante el tratamiento que corresponde a los temas de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Esta apoyada la Moción el planteamiento de que los tres modelos presentados el que sea el definitivo por la cual trabaje la comisión que desarrolle el articulado del Libro III, sea el que todo los temas relacionados de Niños y Adolescencia estén bajo la rectoría del MIES, a través de un Viceministerio dentro de esta institución señor secretario por favor hay una moción presentada por favor sírvase a tomar votación.

**Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator:** Señora, presidente muy buenas tardes procedo a tomar votación de la moción presentada por el señor Asambleísta Lenin

Lara y debidamente apoyada por el señor Asambleísta Eriberto Llamunca lo que procedo a tomar votación.

**Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta:** A favor.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado- Asambleísta:** A favor.

**Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta:** Ausente.

**Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta:** Ausente.

**Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta:** A favor.

**Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta:** A favor.

**Javier Eduardo Ortiz Jarrin:** Ausente.

**Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta:** A favor.

**Eriberto Llamuca Cepeda:** A Favor.

**Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator:** Señora Presidente procedo a determinar que la presente moción es apoyada en cuanto existe 6 votos a favor y 3 ausencias.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Gracias Señor Secretario, conociendo el resultado de la votación de la mayoría formalmente queda aprobado el modelo que señala que recomienda que el MIES, sea el ente rector a través de la creación de un Viceministerio, que acoja todos los temas relacionados a Niñez y Adolescencia quiero ser formal el agradecimiento a las chicas y a todo el grupo de UNICEF, que ayudaron fuertemente a la resolución y clarificación de este libro III, con esta consultoría muchísimas gracias estas chicas hagan el traslado de esta felicitación y agradecimiento tanto a José Luis, y Luz Angela y al equipo de Unicef, gracias a todos ustedes señores asambleístas y comisionados habiendo dado tramites a los temas propuestos para el orden del día, sírvase por dar por clausurada la presente sesión.

**Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator:** Señora Presidente, siendo las 14h00 con 22 minutos procedo a clausurar la presente sesión.

#### **a) RESOLUCIONES ADOPTADAS**

Aprobación de la moción presentada por el señor asambleísta Lenin Lara

#### **b) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA**

**Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta:** A favor.

**Pierina Sara Mercedes Correa Delgado- Asambleísta:** A favor.

**Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta:** Ausente.

**Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta:** Ausente.

**Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta:** A favor.

**Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta:** A favor.

**Javier Eduardo Ortiz Jarrin:** Ausente.

**Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta:** A favor.

**Eriberto Llamuca Cepeda:** A Favor.

## **b) CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 14h22 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado CLAUSURA la Sesión No. 116 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO  
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN  
SECRETARIO RELATOR**

## **ANEXOS**

- 1. Convocatoria y orden del día.**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas.**
- 3. Oficio Nro. AN-PMDM-2023-0012-O.**
- 4. Moción Física Lenin Lara.**